



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA  
GERENCIA DE MONITOREO Y CONTROL DE AGUAS RESIDUALES

Solicitud MARN UAIP-2023-00241

Como las empresas industriales (cerca de la quebrada el Piro, Antiguo Cuscatlán) contribuyen a la no contaminación del agua de dicha quebrada.

Respuestas:

La quebrada El Piro, nace en la residencial Utila del municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, luego continua su recorrido aguas abajo por diversas residenciales hasta la comunidad El Tanque donde tributa la quebrada Merliot, aguas debajo de dicho punto tributa la quebrada Buenos Aires, hasta llegar al punto de confluencia con la quebrada El Triunfo donde finaliza e inicia la quebrada La Lechuza, tal como se muestra en la figura 1, las quebradas tributarias a la quebrada El Piro tienen como actividad principal la urbanística y la comercial y menor incidencia la actividad industrial, por lo cual, el mayor núcleo de dichas actividades se concentra en la Zona Industrial Merliot, Zona Industrial Santa Elena y Plan de La Laguna.

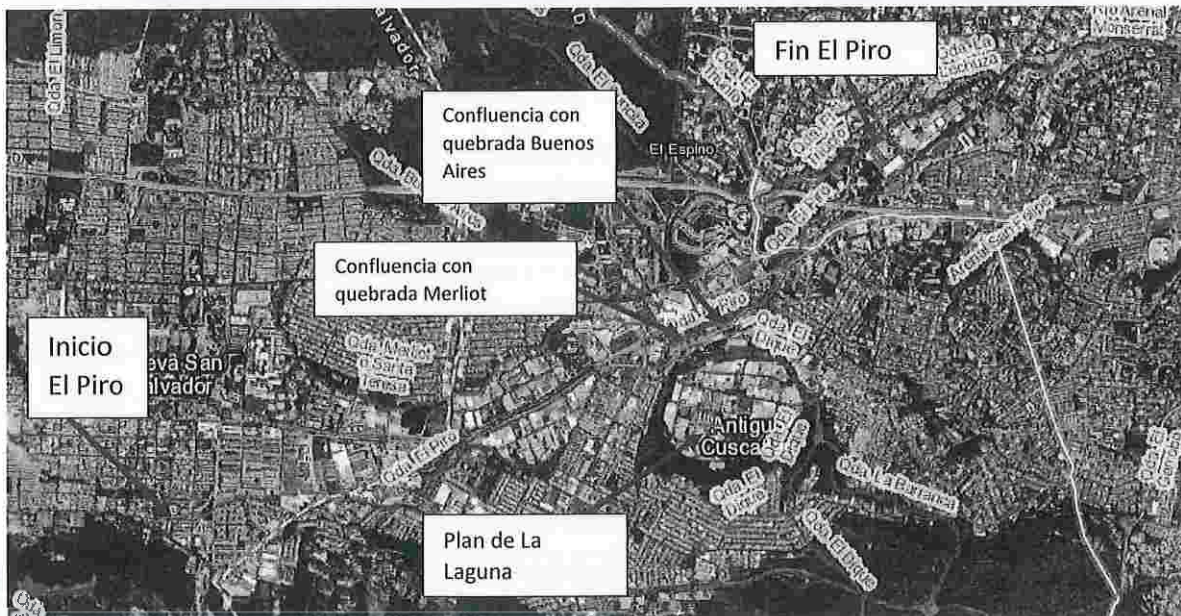


Figura 1 Vista de Quebrada El Piro y su Área de Influencia.



De dichas zonas industriales tiene mayor relevancia el Plan de la Laguna, según registros de esta Cartera de Estado, en dicha zona se identifican un total de 60 actividades industriales entre las cuales se cuantifican 18 actividades industriales húmedas y 42 actividades industriales secas, de las cuales todas se conectan a la red de alcantarillado de ASEVILLA (Asociación de Empresarios y Vecinos de la Zona Industrial La Laguna), el cual cuenta con Contrato de Administración para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Plan de La Laguna suscrito con ANDA (Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados). En la figura 2 se muestra un esquema de ubicación de las actividades industriales del Plan de La Laguna.

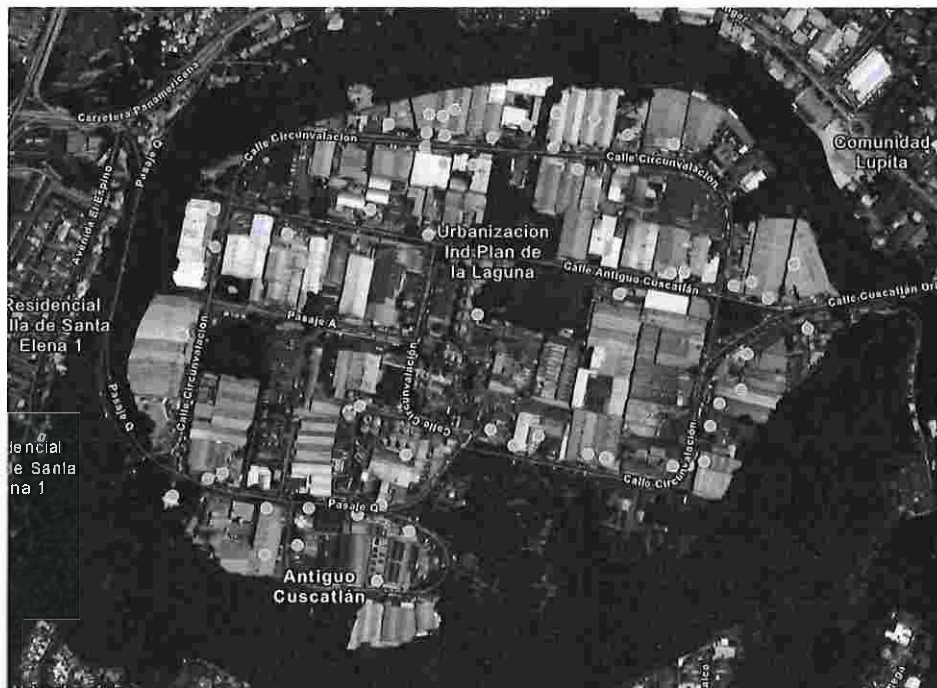


Figura 2. Ubicación del Sector Industrial Plan de La Laguna. Imagen Google Earth pro.

Según registros de ANDA, un total de 23 actividades industriales húmedas que generan aguas residuales de tipo especial ubicadas en la zona Industrial Plan de La Laguna que cuentan con factibilidad para descarga a la red alcantarillado sanitario emitida por ANDA, debido a que cumplen con los límites máximos permisibles establecidos en la "Norma para Regular la Calidad de Aguas Residuales de Tipo Especial Descargadas al Alcantarillado Sanitario", Plan Hidro (2009)" y 6 actividades industriales se encuentran proceso de obtención de dicha factibilidad.

De acuerdo a la información detallada anteriormente, se concluye que las empresas ubicadas en la Zona Industrial Plan de La Laguna, contribuyen a la no contaminación de la quebrada El Piro, ya que cuentan con tratamiento de aguas residuales previo a la descarga hacia la red de alcantarillado de ASEVILLA y cumplen con los límites máximos permisibles establecidos en la "Norma para Regular la Calidad de Aguas Residuales de Tipo Especial Descargadas al Alcantarillado Sanitario".



Aunado a ello, cabe recalcar en general, que uno de los factores que contribuye a la problemática de contaminación de ríos y quebradas en el Área Metropolitana de San Salvador, es que en los puntos de descarga de la red colectores de ANDA, estos no cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales previo a su descarga hacia medio receptor, tal como lo es el caso, de la red de alcantarillado de la Zona Industrial Plan de la Laguna, el cual se conduce desde su planta de rebombeo hacia el colector principal CP3 de ANDA, a lo largo de la carretera Panamericana.

Atentamente,



